

**ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO.
 CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
 CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2020**

DILIGENCIA DE ACUERDO APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichos acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, **se hace constar la adopción de acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular.**

El Consejo de Gobierno Insular adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“3.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-

3.1. Modificación del plazo de ejecución y justificación establecido en la Convocatoria de Subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento Asociativo destinada a Asociaciones, Fundaciones, Federaciones, Confederaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la isla de Gran Canaria para el año 2019.

Vistas las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de la Consejería de Gobierno de Presidencia, para la convocatoria de subvenciones para el “FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2019”, en las que se establece en su disposición quinta el plazo máximo e improrrogable de realización del proyecto subvencionado de 31 de marzo de 2020 y en su disposición decimotercera el plazo máximo para justificar el 30 de junio de 2020.

Vista las medidas tomadas por el Consejo de Ministros del Gobierno de España y por el Consejo Ejecutivo del Gobierno de Canarias para afrontar la crisis sanitaria en todo el estado español producida por la pandemia del coronavirus declarada por la Organización Mundial de la Salud de Naciones Unidas.

Código Seguro De Verificación	qLIXZrcmENe2Dn8JMyicw==	Fecha	06/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qLIXZrcmENe2Dn8JMyicw=	Página	1/2



En aras del interés general y facilitar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la Convocatoria, procedería la aprobación de una modificación del plazo de ejecución y de justificación.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero: Modificar hasta el 31 de agosto de 2020 el plazo de ejecución de la Convocatoria de Subvenciones para el “FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2019”; y tres meses para la justificación a partir de la finalización del plazo de ejecución de la citada subvención.

Segundo: Publicar el presente Acuerdo en la página web www.grancanaria.com y en el tablón de anuncios de esta Corporación.”

En consecuencia, **se remite el correspondiente expediente al Servicio competente para que se proceda a preparar las notificaciones y/o publicaciones del presente acuerdo**, en la forma establecida en la normativa aplicable, para su posterior firma por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

CONSEJERO SECRETARIO

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

Fdo. D. Teodoro Claret Sosa Monzón

Fdo. D. Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	qLIXZrcmENe2Dn8JMyicw==	Fecha	06/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qLIXZrcmENe2Dn8JMyicw=	Página	2/2

